

ACTA

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Fecha: 19 de marzo de 2024

Hora: 13:30 h.

Lugar: Sala de Profesores de la Facultad de CCEE

Asistentes:

Presidenta:

D^a. María Hierro Franco (Profesora de la Titulación)

Secretaria:

D^a. Lorena Remuzgo Pérez (Profesora de la Titulación)

Vocales:

D. Adolfo Cosme Fernández Puente (Coordinador de la Titulación y Responsable del Programa de Movilidad)

D^a. Belén Navalón Postigo (Técnico de Organización y Calidad del Centro)

D^a. María Arriola Alonso (Personal de Administración y Servicios (Secretaría del Centro))

D. José María Cueto Vivar (Estudiante de la Titulación)

D. Javier Isaac Lera Torres (Egresado de la Titulación)

Invitado:

D. Ramón Nuñez Sánchez (Vicedecano de Calidad de la Facultad)

Excusa su asistencia:

D. Ignacio Llorente García (Responsable del Programa de Prácticas)

Orden del día:

Punto único: Valorar la solicitud de un informe al Área de Calidad sobre las observaciones que los estudiantes han realizado en encuestas de profesor de la Titulación (primer cuatrimestre curso 2023-2024).

Punto único: Valorar la solicitud de un informe al Área de Calidad sobre las observaciones que los estudiantes han realizado en encuestas de profesor de la Titulación (primer cuatrimestre curso 2023-2024).

La Presidenta de la Comisión de Calidad de GE (CCGE) informa de que el pasado 16 de marzo recibió un escrito del Decano de la Facultad para notificarla un conjunto de incidencias en relación a la actividad docente de un profesor de la Titulación en una asignatura del primer cuatrimestre. En dicho escrito, el Decano solicitaba que dichas incidencias pudieran ser analizadas con carácter de urgencia por la CCGE. Asimismo, exponía su preocupación por dicho caso en vista a la adaptación del plan de estudios del Grado en Economía, prevista para el curso académico 2024-25.

A continuación, la Presidenta explica que, de acuerdo con el P21 – Análisis de la información y acciones de mejora, recogido en el Manual General de Procedimiento del SGIC, “el Área de Calidad y las Comisiones de Calidad de los Centros y Títulos valorarán la oportunidad de hacer llegar los informes y/o cualquiera de las evidencias generadas por el Sistema a los responsables académicos de la Universidad, Centro, Departamento, Titulación y asignatura, para que puedan ser tenidos en cuenta en los Planes de Mejora y en las actuaciones que consideren oportuno realizar”. Por tanto, con el objeto de dar respuesta al escrito anterior, propone como primer paso a dar por la Comisión la recopilación de todas las evidencias disponibles en el SGIC sobre este profesor y asignatura, tomando como modelo el informe de evidencias utilizado en cursos anteriores por la CCGE para el seguimiento de profesores/asignaturas con una valoración inferior a 2,25 durante dos años consecutivos.

Respecto a la información anterior, la Presidenta puntualiza que toda la información recogida en dicho informe de evidencias se encuentra disponible en el Centro, salvo los comentarios realizados por los estudiantes en las encuestas de opinión. A este respecto, de acuerdo con el P5 – Calidad de la enseñanza y del profesorado, recogido en el Manual General de Procedimiento del SGIC, “las Comisiones de Calidad podrán solicitar un informe que transcriba literalmente las observaciones que los estudiantes han realizado de una o varias asignaturas y/o profesores” en el caso de que se cumpla alguno de los siguientes supuestos:

- Que la valoración general de los estudiantes sea inferior a 2,5 puntos.
- Que la valoración de alguno de los ítems sea inferior a 2,5 puntos.

- Que se hayan registrado incidencias de la docencia de un profesor/a o asignatura.

Al cumplirse los tres criterios anteriores, la CCGE decide por unanimidad solicitar al Área de Calidad un informe con la transcripción literal de los comentarios realizados por los estudiantes en las encuestas del primer cuatrimestre del curso académico 2023-2024 sobre la actividad docente del profesor de la Titulación en cuestión. Dicho informe será utilizado por la CCGE como herramienta de ayuda a la hora de interpretar los resultados cuantitativos obtenidos en las encuestas por dicho profesor, así como el resto de evidencias aportadas por el Centro.

Asimismo, la CCGE acuerda volverse a reunir para analizar toda la información y valorar, en base al análisis anterior, si el caso puede considerarse incidencia y, por tanto, si debe trasladarse a la Comisión de Calidad de Centro para que lo ratifique o no como incidencia.

A continuación, toman la palabra el profesor Adolfo Cosme Fernández Puente y el estudiante José María Cueto Vivar para comentar algunos problemas detectados en la asignatura tanto en el presente curso académico como en anteriores cursos.

Por último, toma la palabra el profesor Ramón Nuñez Sánchez para aclarar que la urgencia de celebrar esta CCGE viene motivada por la preocupación mostrada por el Decano de velar por el correcto funcionamiento de la actividad docente durante el próximo curso académico.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:10 horas.

V.º B.º

LA PRESIDENTA

V.º B.º

LA SECRETARIA

Fdo. D^a. María Hierro Franco

Fdo. D^a. Lorena Remuzgo Pérez